
	GESTIÓN DE OPERACIONES	OPE-POL-001
		VERSIÓN 3
	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	FEBRERO 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
1	Marzo 2021	Se crea Política de Seguridad Vial.
2	Agosto 2023	Se actualiza la política de Seguridad Vial en el marco de la estructuración del Plan estratégico de seguridad vial, se reducen los 23 compromisos a 8, se agregó a Gran Américas Usme Provisión S.A.S y se actualizó el nombre y firma del Gerente general.
3	Febrero 2025	Se realiza revisión general de la política y se elimina a Gran Américas Usme Provisión.
WILLIAM RODRIGUEZ RINCÓN COORDINADOR SEGOP ELABORÓ	ALEJANDRO GUERRERO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OPERACIONES REVISÓ	EDGAR ALEXANDER PORRAS GERENTE GENERAL APROBÓ

William Rodríguez Rincón	Alejandro Guerrero Rodríguez	Edgar Porras Gutiérrez
Coordinador Seguridad Operacional	Director de Operaciones	Gerente General
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	GESTIÓN DE OPERACIONES	OPE-POL-001
	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN 3 FEBRERO 2025 PÁGINA 1 DE 3

La empresa **GRAN AMÉRICAS USME S.A.S.** como empresa del sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Bogotá D.C., declara la **SEGURIDAD VIAL** como una función esencial en la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la unidad funcional 14, por lo tanto, se comprometen con la Política Nacional de Seguridad Vial, requisitos legales aplicables y la Visión Cero que tienen como objetivos minimizar los riesgos viales, promover los hábitos, mejora continua, comportamientos y conductas seguras que ayuden a mejorar los estándares de seguridad vial en la empresa y en cada uno de sus colaboradores y en consecuencia adopta los principios y se establecen los compromisos que se exponen a continuación.

ALCANCE


Todos los niveles de la organización, encabezados por el Gerente General, todos los empleados y proveedores de bienes y servicios son responsables de lograr el nivel más alto de la seguridad vial posible en la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la unidad funcional 14 por parte de GRAN AMÉRICAS USME S.A.S.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Mantener un Plan Estratégico De Seguridad Vial aplicado a los colaboradores (independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos sus representantes), contratistas, subcontratistas, clientes, visitantes, y con alcance sobre todos sus centros de trabajo que en desarrollo de las funciones propias de Gran Américas Usme S.A.S interactúen con la entidad al hacer uso de las instalaciones o cuando realicen desplazamientos en las actividades propias de su cargo, aplicando estrategias, acciones y mecanismos de control, que permitan minimizar el riesgo y disminuir la posibilidad de muertes y lesiones causadas por siniestros viales.

- Reducir los riesgos de siniestros viales y su efecto en muertes y lesiones no fatales en la prestación del servicio público de transporte terrestre de GAU en sus áreas de influencia.
- Identificar los tramos o nodos de concentración de siniestros viales en las vías por las cuales circulan las rutas del servicio público de transporte terrestre de GAU para mitigar los focos potenciales de generación de muertes y lesiones no fatales que afectan la salud de los usuarios, colaboradores y otros actores viales; en donde GAU tenga influencia.
- Gestionar la velocidad de los vehículos para que se adapten a las condiciones de la infraestructura vial y normativa aplicable donde circulan las rutas del servicio público de transporte terrestre de GAU.
- Actuar sobre los factores de riesgo de siniestros viales como son la conducción bajo los efectos de alcohol, sustancias psicoactivas, exceso de velocidad, fatiga o cansancio, utilizando dispositivos electrónicos (teléfonos móviles) para colaboradores en ejercicio de desplazamientos laborales.

William Rodríguez Rincón	Alejandro Guerrero Rodríguez	Edgar Porras Gutiérrez
Coordinador Seguridad Operacional	Director de Operaciones	Gerente General
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	GESTIÓN DE OPERACIONES	OPE-POL-001
		VERSIÓN 3
	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	FEBRERO 2025
		PÁGINA 2 DE 3


- Desarrollar estrategias que involucren a los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, así como a los otros actores viales para que conozcan y respeten las normas de tránsito y asuman conductas seguras.
- Mantener flota vehicular e infraestructura de soporte que brinden seguridad vial para la prestación del servicio público de transporte terrestre.
- Asignar los recursos necesarios tanto para la aplicación de la política de seguridad vial, el funcionamiento del PESV, el SGSV y la implementación de las medidas de intervención para el tratamiento de los riesgos.
- Verificar cumplimiento normativo de contratistas y proveedores que impacten la seguridad vial de GAU.

PRINCIPIOS

Con el objeto de alcanzar el nivel de seguridad vial deseado, GRAN AMÉRICAS USME S.A.S. adopta los siguientes principios dentro de la política de seguridad vial:

- La vida e integridad de los usuarios del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la unidad funcional 14, así como la de los otros actores viales de la movilidad de la ciudad está por encima de cualquier otra consideración. Son inaceptables los traumatismos generados por los empleados de la empresa en materia de seguridad vial.
- Protección de la vida e integridad de los empleados de GRAN AMÉRICAS USME S.A.S. en sus desplazamientos en desarrollo del cumplimiento de las funciones y objeto social de la empresa.
- Reconocimiento, aceptación y valoración que los diferentes actores viales, de su vulnerabilidad en la vía y los posibles errores que puedan cometer, y por lo tanto los siniestros viales son evitables.
- Actuar para evitar que se presenten los siniestros viales por parte de los miembros de la empresa y la disposición de todas las estrategias proactivas, reactivas y predictivas para reducir sus consecuencias en el caso que estos ocurran.
- Equidad entre los usuarios no motorizados y motorizados al momento de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la unidad funcional 14, al momento de considerar las necesidades de seguridad vial.
- Inclusión de los usuarios más vulnerables mediante la adecuada prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la unidad funcional 14.
- Gestión permanente de los riesgos que la empresa ha identificado y evaluando los peligros para realizar las propuestas de mejora necesarias para mitigarlos.
- Gestión de la velocidad y consideración del nivel violencia soportable por las personas para

William Rodríguez Rincón	Alejandro Guerrero Rodríguez	Edgar Porras Gutiérrez
Coordinador Seguridad Operacional	Director de Operaciones	Gerente General
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	GESTIÓN DE OPERACIONES	OPE-POL-001
		VERSIÓN 3
	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	FEBRERO 2025
		PÁGINA 3 DE 3

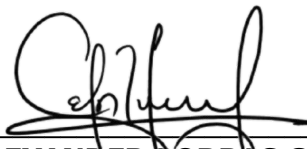
no sufrir daños graves.

- Mejora continua sobre la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la seguridad vial, mediante las auditorias de resultados, el análisis de sucesos controlados, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por parte de la alta gerencia.

COMPROMISOS

1. Reducir los riesgos de siniestros viales y su efecto en muertes y lesiones no fatales en la prestación del servicio público de transporte terrestre de GAU en sus áreas de influencia.
2. Identificar los tramos o nodos de concentración de siniestros viales en las vías por las cuales circulan las rutas del servicio público de transporte terrestre de GAU para mitigar los focos potenciales de generación de muertes y lesiones no fatales que afectan la salud de los usuarios, colaboradores y otros actores viales; en donde GAU tenga influencia.
3. Administrar programas de gestión de riesgos críticos que permitan tomar las decisiones adecuadas y establecer las guías de acción necesarias para todos los colaboradores de la organización, siendo estos: Programa de Gestión de la velocidad segura, programa de reducción de la fatiga, programa de prevención de la distracción, programa cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas y programa para la protección de actores viales vulnerables.
4. Actuar sobre los factores de riesgo de siniestros viales como son la conducción bajo los efectos de alcohol, sustancias psicoactivas, exceso de velocidad, fatiga o cansancio, uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles) para colaboradores en ejercicio de desplazamientos laborales.
5. Desarrollar estrategias que involucren a los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, así como a los otros actores viales para que conozcan y respeten las normas de tránsito y asuman conductas seguras.
6. Mantener flota vehicular e infraestructura de soporte que brinden seguridad vial para la prestación del servicio público de transporte terrestre.
7. Asignar los recursos necesarios tanto para la aplicación de la política de seguridad vial, el funcionamiento del PESV, el SGSV y la implementación de las medidas de intervención para el tratamiento de los riesgos.
8. Verificar cumplimiento normativo de contratistas y proveedores que impacten la seguridad vial de GAU.

Comuníquese y cúmplase, dado en Bogotá a los 18 días del mes febrero de 2025



EDGAR ALEXANDER PORRAS GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL

William Rodríguez Rincón	Alejandro Guerrero Rodríguez	Edgar Porras Gutiérrez
Coordinador Seguridad Operacional	Director de Operaciones	Gerente General
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ